



# FEDERACION DE BILLAR DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Afiliada a la Real Federación Española de Billar

## "X OPEN CIUDAD DE GANDÍA DE BILLAR A TRES BANDAS"

Organizado por el GANDÍA BILLAR CLUB, bajo los auspicios de la Federación de Billar de la Comunidad Valenciana.

**FASE PREVIA:** 18, 19 y 20 de Noviembre de 2016. **FASE FINAL:** 9, 10 y 11 de Diciembre de 2016.

Valedero para el Ranking de la Comunidad Valenciana.

### DISPOSICIONES CIRCUNSTANCIALES

<b>LOCAL DE JUEGO:</b>	Gandía Billar Club C/ Miramar nº 13 46701-GANDÍA
<b>INSTRUMENTOS DE JUEGO:</b>	MESAS: 4 RUFES      BANDAS: KLEBER PAÑOS: HRD          BOLAS: PRO CUP
<b>MECANISMO DE LA PRUEBA:</b>	Según Reglamento de la F.B.C.V. Aprobado en A.G.O. (2015)
<b>REGLAMENTO DE JUEGO:</b>	El aprobado por la R.F.E.B.
<b>INDEMNIZACIÓN JUGADORES:</b>	Según lo aprobado en A.G.O. (2016) <b>ANEXO I</b>
<b>PREMIOS:</b>	Trofeos a los 4 primeros clasificados. Recuerdos a todos los participantes.
<b>INSCRIPCIONES:</b>	<b><a href="mailto:fbillarcv@gmail.com">fbillarcv@gmail.com</a></b>

Abierta a todos los jugadores con Licencia Federativa en Vigor. Máximo 64 jugadores, con preferencia a los que tienen ranking autonómico, y por orden de fecha de recepción de la solicitud de inscripción. A la fecha de cierre, se publicará lista de inscritos y lista de espera para posibles reclamaciones (2 días). Depurada la lista, se publicará lista definitiva y habrá un plazo de 2 días para realizar el ingreso del importe. Si no se recibe el ingreso en ese plazo, se acudirá a la lista de espera. **Todo aquel jugador que no haya tramitado su licencia por la FBCV no tendrá derecho ni a premios ni a puntos, sí a trofeo y detalle del organizador.**

<b>CIERRE DE INSCRIPCION:</b>	<b>11 DE NOVIEMBRE DE 2016</b>
<b>CUOTA DE INSCRIPCION:</b>	<b>40 EUROS</b> <b>Ingreso en la ENTIDAD: 3159 - OFICINA 0060 - DC 12</b> <b>Sucursal: BENICALAP Cta. Nº 2254464429</b>
<b>DIRECTOR DEPORTIVO:</b>	D. JOSE RAMON FUSTER (657 51 52 53)
<b>UNIFORMIDAD:</b>	Según Reglamento del Circuito de la Comunidad Valenciana. Aprobado en A.G.O. de 21 de julio de 2012.

**El club organizador tiene la potestad de suspender la celebración del Open en el caso que el número de inscritos sea inferior a cuarenta jugadores.**

Valencia, a 4 de Noviembre de 2016